

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Julio de 1997.-  
Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1997- los alcances de las Resoluciones N°2004/96 y su modificatoria N° 863/97 referente a la contratación de la doctora María Isabel Perretti con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de Resistencia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. RAZARENS  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION